



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, La comunidad de la **PARROQUIA CANELOS**, jurisdicción del Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, se apresta a conmemorar el **CENTÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;

Que, el esfuerzo tesonero y comprometido de la población, impulsa su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a un pueblo auténtico y visionario que proyecta saberes y aportes en una unánime evocación de profundo raigambre nacional;

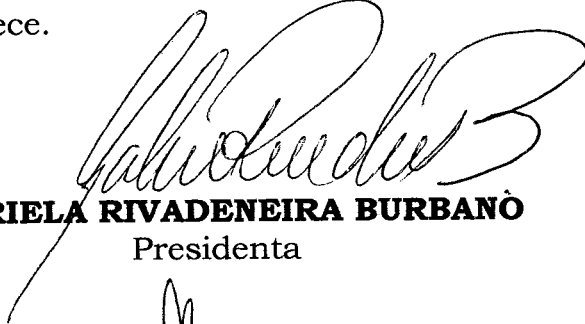
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes de la Parroquia Canelos, por su permanente disposición de trabajo y lucha para avanzar en la construcción de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA CANELOS**, jurisdicción del Cantón Pastaza, Provincia de Pastaza, al celebrar el **CENTÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANÒ
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General